

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4923 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1479/2020 sección: J

NIG: 0801947120208018211

Fecha del auto de declaración. 18 de diciembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Luis Eduardo Orellana Reyes, con 54174613E.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Sergio Adán Jordán.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 13, primero, 08007 - Barcelona.

Dirección electrónica: info@acasoc.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Gran Vía Corts Catalanes, 111, edificio C, planta doce - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 (LC)). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 21 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210006044-1